

ANEXO I (artículo 1°)

ZONA PRIMARIA ADUANERA RÍO ENCUENTRO

A) Descripción

La Zona Primaria Aduanera Río Encuentro se encuentra ubicada dentro de un predio cedido a la Administración Federal de Ingresos Públicos mediante la Resolución N° 393 del 14 de junio de 2005 del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento de la Provincia de Chubut, conforme obra en el artículo 1° de la Resolución N° 860 del 25 de agosto de 2010 de la Secretaría de Interior del Ministerio de Interior, lindante con la comuna rural de Carrenleufú y con el río Encuentro, en el departamento Languiño de la Provincia de Chubut, accediendo a la misma por la ruta Provincial N° 44.

La Zona Primaria Aduanera posee la forma de un polígono irregular de CUATRO (4) lados con orientación NORESTE-SURESTE de acuerdo al siguiente detalle:

El lado comprendido entre los vértices “A” y “B” posee un largo de CINCUENTA METROS (50 m) y se encuentra a TREINTA METROS (30 m) del eje de la Ruta Provincial N° 44 paralelo a la misma.

El lado comprendido entre los vértices “B” y “C” atraviesa perpendicularmente la Ruta Provincial N° 44, en dirección Noreste y posee una extensión de SESENTA METROS (60 m).

El lado comprendido entre los vértices “C” y “D” posee CINCUENTA METROS (50 m) de largo, trazado en forma paralela al lado “A-B”, a una distancia de TREINTA METROS (30 m) del eje de la Ruta Provincial N° 44, lindante con el ejido urbano de la Comuna Rural de Carrenleufú.

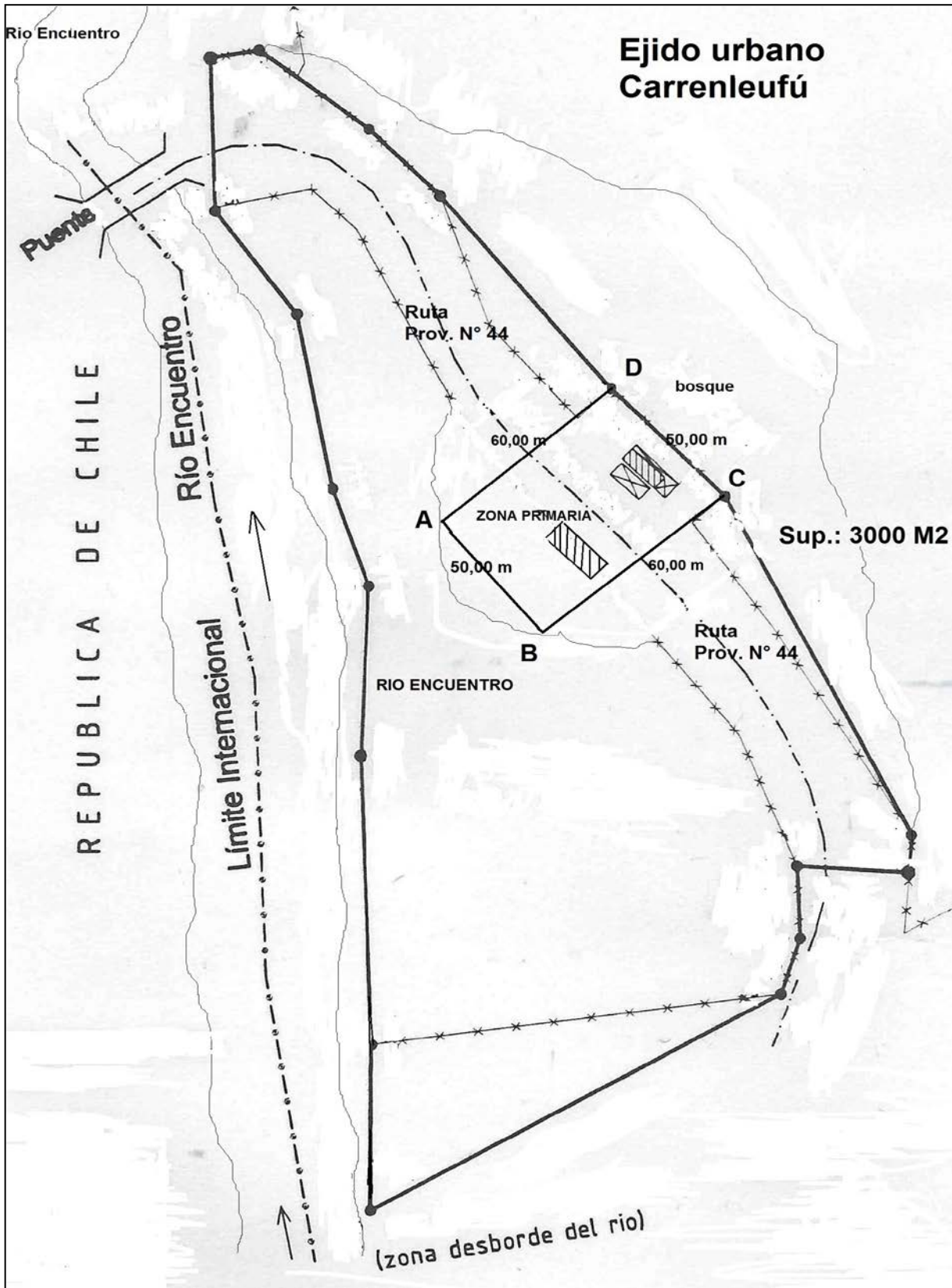
Cerrando el área que se delimita, el lado formado por la unión de los vértices “D” y “A” es perpendicular al eje de la Ruta Provincial N° 44 en dirección SUROESTE, en paralelo con el lado “B-C”, con un largo de SESENTA METROS (60 m).

B) Distancias y coordenadas.

Vértices	Latitud Sur	Longitud Oeste	Vértices	Distancia en metros
A	43° 35' 19,19”	71° 42' 20,08”	A-B	50
B	43° 35' 20,23”	71° 42' 18,53”	B-C	60
C	43° 35' 18,80”	71° 42' 16,73”	C-D	50
D	43° 35' 17,62”	71° 42' 18,26”	D-A	60

La superficie total es de TRES MIL METROS CUADRADOS (3.000 m²).

C) Croquis de la Zona Primaria Aduanera Río Encuentro





Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Delimitación de las Zonas Primarias Aduaneras Río Encuentro, Río Futaleufú, Río Puelo Fluvial y Río Puelo Terrestre en jurisdicción de la División Aduana de Esquel. Resolución N° 26/98 (DGA). Su sustitución. ANEXO I.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.